

AYUNTAMIENTO PLENO
MINUTA Nº 01 /2018
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2018

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 22 de enero de 2018, siendo las 19h.30m., se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales que se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:D. D. Gabriel Fernández Fernández

Srs. Concejales: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Mª Amparo Aznar Tormo, Dª Angela Fuster Fernández, Dª.Mª José Ruiz Martos, Dª Silvia Parra Medina, D. Antonio Pastor Alcaide y D. Francisco Fuster Montoro. No asiste previa justificación D José Luis Susmozas Ferris.

Sr. Secretario: D. Antonio Fuentes Murcia.

1º.-APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES: SESIÓN PLENO CELEBRADO EL DÍA 23/10/2017 Y 18/12/2017.

No presentándose sugerencia o rectificación alguna, por parte de los srs. asistentes, son aprobadas las actas mencionadas en el punto del orden del día.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL N º293/2017 AL 11/2018).

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía- Presidencia desde la última sesión celebrada, los cuales han sido facilitados a los srs. Concejales previamente a la celebración del pleno, dándose por enterados los srs. asistentes.

3º.-MOCIONES.-

3.1.-COMPROMIS –GDP: CAMBIO DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS DE AGOSTO Y OCTUBRE.

Por Dª Ángela Fuster Fernández, portavoz del grupo Compromís-GdP, se dio lectura a la moción presentada en relación al calendario de fiestas locales y su coincidencia con el

calendario escolar y universitario, de forma tal que afectan a la celebración de las del *Porrat* y *Sant Francescs*.

Por D^a Amparo Aznar Tormo, en su calidad de Concejala de Fiestas, da las oportunas explicaciones, y en particular los esfuerzos realizados para acercar dichas fiestas a los fines de semana, de forma que puedan ser disfrutadas por la mayoría de los vecinos que tengan otras ocupaciones que les impida disfrutarlas entre semana. En concreto el día 4 de octubre caerá en fin de semana los próximos cinco años.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación, no es aprobada la moción al votar a favor de la misma cuatro concejales (3 Compromís y 1 PP) y seis en contra (5 PSOE y 1 ALP).

3.2.-PSOE: 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Seguidamente se dio lectura a la moción presentada por el grupo municipal PSOE, en relación al Día Internacional contra la Violencia de Género, cuyo texto evitamos reproducir al constar íntegro en el expediente de razón.

Por D^a Ángela Fuster Fernández, pide que se les haga llegar las invitaciones oportunas a todos los actos que se celebren por dicho motivo, ya que considera que deberían, y les gustaría, estar presentes en todos los actos relacionados contra la violencia de género. Por D^a M^a José Ruiz Martos se ofrecen como grupo municipal integrado por mujeres a participar y colaborar en todo tipo de actos enfocados a erradicar la violencia de género.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. asistentes, se acuerda aprobar en todos sus términos la moción presentada asumiendo la totalidad de las propuestas en ella contenida (5 PSOE, 3 Compromís, 1 PP y 1 ALP).

3.3.-PSOE: ADHESIÓN AL CONSEJO COMARCAL POR LA IGUALDAD DE LA MARINA BAIXA.

Vista la moción presentada para la adhesión de este municipio al Consejo Comarcal por la Igualdad de la Marina Baixa. Y cuyo texto es leído íntegramente por la Concejala de Servicios Sociales, D^a Marie France Berenguer Berenguer, aclarando que dicho acuerdo ya se trató en el Pleno de esta entidad, celebrado el día 23 de enero de 2017, acordando por unanimidad su aprobación, aunque resulta necesaria su ratificación por cuestiones meramente formales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se aprueba la moción presentada por unanimidad de los srs. asistentes(5 PSOE, 3 Compromís, 1 PP y 1 ALP).

3.4.-PSOE: ADHESIÓN AL PLAN EDIFICANT DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Se da cuenta del expediente instruido a fin de que este Ayuntamiento se solicite su inclusión en el plan “Edificant”, promovido por la Generalitat Valenciana.

Se da cuenta, igualmente, del acuerdo del Consell Escolar del CEIP *Sant Roc*, en sentido favorable para su inclusión en base a la memoria redactada por los servicios técnicos municipales.

Por D^a Silvia Parra Medina, concedida la palabra, se expone que podría incluirse, si ello fuera posible, la instalación de unos toldos en los patios del colegio, ya que considera que es mejor para la salud de los niños un toldo que el aire acondicionado. A lo que la Sra. Berenguer contesta que cualquier actuación dentro del colegio tiene que autorizarlo educación, aunque cree que se podría intentar su inclusión.

Continúa la Sra. Parra solicitando que se retire la arena existente, ya que produce alergias, y se sustituya por otra que no sea perjudicial. La Sra. Berenguer le responde que ya se ha solicitado. Igualmente, por la Sra. Parra, se solicita se coloque gravilla en los accesos al colegio, aunque los terrenos no sean del Ayuntamiento y aunque no pueda incluirse en el plan “Edificant”.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se aprueba la moción presentada por unanimidad de los srs. asistentes (5 PSOE, 3 Compromís, 1 PP y 1 ALP).

4º.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO 2018.

Se da cuenta del expediente instruido para la modificación de créditos n.º 1 del vigente presupuesto de esta entidad. Y en donde constan los informes oportunos de Intervención y Secretaría.

Por D^a Silvia Parra Medina se expone que su grupo votará en contra de la propuesta formulada, ya que hace poco que se han aprobado los presupuestos donde existe una partida consignada, para gastos varios, con cien mil euros que se podría utilizar. A lo que se adhiere la Sra. Ángela Fuster Fernández, al reiterar que dicha partida se puso precisamente para evitar hacer modificaciones de créditos. Se aclara que dicha partida, al estar en el CAP II, no puede utilizarse para hacer inversiones, salvo que se haga previamente una modificación.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 4 en contra (3 Compromís y 1 PP), se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de créditos n.º 1 del vigente presupuesto de esta entidad y cuyo detalle consta en el expediente de razón.
2. Exponer al público por plazo y lugares reglamentarios la modificación de créditos propuesta, incluida página Web de la Corporación.

3. Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática. Procediéndose a continuación a su publicación el texto íntegro de la modificación.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente, y previa concesión de la palabra por el Sr. Alcalde, se concedieron los siguientes, ruegos y preguntas:

Por D^a Silvia Parra Medina se pregunta por el contenido de los Decretos nº 346 y 349, relativos a la renovación de los contratos de los centros sociales. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se han hecho con arreglo a lo propuesto por los servicios jurídicos. En todo caso se acuerda remitir una copia del pliego de condiciones administrativas particulares, de cada uno de los contratos, a los portavoces de la oposición.

Por la Sra. Fuster Fernández se pregunta sobre el Decreto nº 365, que quién lo hace. A lo que se contesta por el Sr. Alcalde que una empresa externa.

Continúa preguntando, la Sra. Fuster Fernández cómo se realizó la selección del personal incluido en el PAMER y que plan de trabajo tienen. Se contesta que la selección se hace a través del INEM y que el plan de trabajo lo designan los agentes forestales. A lo que la Sra. Fuster Fernández réplica que ha visto a los trabajadores realizar labores de limpieza no forestal.

Por D. Antonio Pastor Alcaide, portavoz del Partido Popular, se pregunta por el contenido del Decreto nº 351, en concreto pregunta para cuándo estará el nuevo acceso y cómo se financiará. Se contesta, por el Sr. Alcalde, que dicha obra la contrata y ejecuta la Diputación y que el Ayuntamiento solo aporta un 15%.

Por D^a Silvia Parra Medina se pregunta por el contenido de la subvención que se ha dado para el parking. Se contesta que se trata de terminar lo que se empezó hace años, explicando cómo se va a financiar la obra y cómo se encuentra la redacción del proyecto.

Igualmente pregunta cómo se ha gestionado el tema del autobús escolar. Por la Concejala de Educación, Sra. Berenguer Berenguer se explica cómo han conseguido que subvencionen más autobuses (5 en total) y así poder dar servicio a todos los alumnos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21h. , de los que como Secretario, **CERTIFICO.-**